



Carpeta núm. 3,440.

Expediente núm. 201,851.

201851

P A T E N T E   D E   I N T R O D U C C I O N

a favor de

Dn. Mateo Bosch Galbó, domiciliado en Valen-  
5 oia, calle Juan Fabregat nº.40,

por:

"Un procedimiento industrial para la fabri-  
cación de un tejido acanalado acolchado en el sentido de  
la urdimbre".

10

-ooo-

M E M O R I A   D E S C R I P T I V A

El objeto de la presente patente de introduc-  
ción lo constituye un procedimiento industrial para la fa-  
bricación de un tejido acanalado acolchado en el sentido  
15 de la urdimbre, de gran resistencia y estabilidad, sin a-  
plastamientos ni deformaciones del acolchado, que se vie-  
ne empleando en el extranjero, más concretamente en Alema-  
ña, sin que hasta la fecha haya sido practicado en Espa-  
ña, motivo por el cual se le reivindica como objeto de es-  
20 ta patente de introducción.

Con el procedimiento que nos ocupa es posi-  
ble obtener un tejido muy apto para tapicería, completa-  
mente nuevo en España, susceptible de ser empleado en el  
tapizado de los coches de ferrocarril y en cuantas otras



25 aplicaciones se requiera un tejido de una belleza selecta  
y de gran resistencia al desgaste por el uso continuado.

Consiste en síntesis el procedimiento que se  
reivindica en combinar y ligar, mediante los ligados pro-  
pios de la textura, cinco urdimbres con una sólo trama, de  
30 manera tal que dos, de las citadas urdimbres, queden como  
materia de relleno entre las otras urdimbres ligadas por  
la trama y las bastas de trama que se producen durante las  
fases de ligado de la trama con las restantes urdimbres;  
éstas urdimbres de relleno, por decirlo así, no se entre-  
35 lagan con las distintas pasadas de trama y constituyen el  
acolchado del tejido acanalado en el sentido de la urdim-  
bre y, tirando de ellas, una vez obtenido el tejido, pue-  
den retirarse de él sin dificultad alguna. Para combinar y  
ligar las distintas urdimbres y las pasadas de trama úni-  
40 ca, mediante los ligados propios de la textura, pueden em-  
plearse telares especiales y dispositivos adecuados o los  
actuales telares debidamente modificados, para que permí-  
tan mayor margen de paso para la lanzadera y una extraor-  
dinaria capacidad de acumulación de urdimbres por centíme-  
45 tro o unidad lineal; no se pretende en esta patente reivin-  
dicar tipo alguno especial de telar o mecanismo apropiado  
y si tan sólo el procedimiento que luego se describe para  
obtener el tejido de las características especificadas, ya  
que el tipo de telar a emplear puede constituir el objeto  
50 de otra patente.

Para poder describir con todo detalle posible  
el procedimiento industrial para la fabricación de un teji-  
do acanalado acolchado en el sentido de la urdimbre, que  
se reivindica como objeto de esta patente de introducción,



55 en las figuras de la hoja de dibujos adjunta se muestra, a título de ejemplo no limitativo, las distintas fases de las operaciones a seguir para ligar ~~estas~~ de las cinco urdimbres con las distintas pasadas de la trama única, habiéndose empleado en la representación el ligado denominado de "tafetán" para ~~ya~~  
60 por simplicidad del dibujo.

Según el procedimiento que nos ocupa, las cinco urdimbres a disponer en el telar, a combinar y ligar con las distintas pasadas de una sola trama, son accionadas como se detalla a continuación.

65 En la primera fase del ligado, tal como se representa en la figura 1 parcialmente, de las cinco urdimbres -1-, -2-, -3-, -4- y -5-, tan sólo los hilos de las urdimbres -2- y -5- quedan levantadas y, en posición de reposo bajo, los hilos de la urdibre -4-; por consiguiente, tan sólo forma calada  
70 los hilos de las urdimbres -1- y -3- convenientemente accionados por el mecanismo del telar. A través de la calada formada se hace pasar la lanzadera portadora de la trama única para que deje una pasada, por ejemplo la -6-; dicha lanzadera, al retroceder, pasará igualmente a través de la nueva calada que habrán  
75 formado igualmente los hilos de las mismas urdimbres dejando la pasada de trama -7-. Estas dos pasadas de trama -6- y -7-, como puede verse en la figura 1, se habrán entrelazado con los distintos hilos de las urdimbres -1- y -3- mediante el ligado denominado "tafetán", al propio tiempo que constituirán unas  
80 bastas por debajo de los hilos de la urdibre -5-.

En la segunda fase del ligado, tal como se muestra parcialmente en la figura 2, las distintas urdimbres -1-, -2-, -3-, -4- y -5- habrán sido accionadas de nuevo por el mecanismo del telar, de manera tal que todos los hilos de las ur



85 urdumbres -1- y -4- queden levantados y, en posición de reposo  
bajo, los hilos de la urdimbre -5-; por consiguiente, en esta  
fase tan sólo los hilos de las urdumbres -2- y -3- formarán  
las caladas para entrelazarse con las dos pasadas de trama  
-8- y -9- mediante el citado ligado de "tafetán"; dichas dos  
90 pasadas, como puede apreciarse en el dibujo, constituirán u-  
nas bastas por debajo de los hilos de la urdimbre -4-.

En la figura 3 se muestra el agrupamiento de las  
dos fases descritas y representadas en las figuras 1 y 2. Co-  
mo puede apreciarse el hilo de trama única, mediante las pasa-  
95 das -6- y -7-, liga a las urdumbres -1- y -3- y, mediante las  
pasadas -8- y -9- liga a las urdumbres -3- y -2- constituyen-  
do el tejido acanalado, quedando los hilos de las urdumbres -  
-4- y -5- que, por decirlo así constituyen el material de re-  
lleno del tejido para formar el acolchado, aprisionados entre  
100 las bastas -8-9-, -6-7- y urdumbres -1-, -2- respectivamente,  
que se encuentran entrelazadas con las pasadas de trama -6-7-  
y -8-9-.

Lo dicho y representado para un grupo de hilos  
de las distintas urdumbres -1-, -2-, -3-, -4- y -5-, es apli-  
105 cable igualmente a los distintos grupos de hilos que, en to-  
tal, constituyen las cinco urdumbres dispuestas a lo ancho del  
telar; por otra parte, lo manifestado para cada uno de los gru-  
pos de dos pasadas -6-7- y -8-9-, es igualmente aplicable a  
las restantes pasadas de trama. Se comprende pues que, con el  
110 funcionamiento continuado del telar en la forma indicada, se  
obtendrá un tejido acanalado acolchado en el sentido de la ur-  
dimbre, a base de las cinco urdumbres y una sólo trama.

Después de lo manifestado se comprende que serán  
susceptibles de variación aquellos detalles de realización del



115 procedimiento descrito que no influyan en su esencialidad, en  
su consecuencia para la obtención del tejido podrá emplearse  
el telar, mecanismo o dispositivo que se tenga por convenien-  
te y emplearse para el entrelazado de las distintas pasadas  
de trama con tres de las urdimbres, cualquier ligado propio  
120 de la textura, pudiendo ser tanto los hilos de las distintas  
urdimbres como el de la trama, del número o números que se es-  
timen convenientes, a base de cualquier clase de fibra textil  
y obtenerse el tejido de cualquier ancho, siendo el número de  
hilos de cada urdimbre el que se estime oportuno.

125

N O T A

Se reivindica como objeto de esta PATENTE DE  
INTRODUCCION, por espacio de los diez años fijados por la ley,  
la exclusiva de explotación en España de:

1. Un procedimiento industrial para la fabricación  
130 de un tejido acanalado acolchado en el sentido de la urdimbre,  
que esencialmente se caracteriza por disponer en el telar cin-  
co urdimbres que, mediante ligados apropiados de textura, se  
combinan y entrelazan con las distintas pasadas de una sóla tra-  
ma, siendo accionadas las urdimbres de manera tal que, las dis-  
135 tintas pasadas de la trama única quedan entrelazadas o ligadas  
con los distintos hilos de una de las urdimbres y, en grupos  
de dos pasadas, alternativamente con los hilos de otras dos ur-  
dimbres, formando cada grupo de dos pasadas unas bastas alter-  
nativamente debajo de los hilos de las restantes dos urdimbres.
- 140 2. El procedimiento industrial para la fabricación  
de un tejido acanalado acolchado en el sentido de la urdimbre,  
objeto de la reivindicación 1, que esencialmente se caracteri-



za que, en una fase de la operación de textura, todos los hilos de dos urdimbres son levantados (2-5), los hilos de otra de las urdimbres dispuestos en posición de reposo bajo (4) y, los hilos de las otras dos urdimbres (1-3) se disponen en posición para formar calada, a través de la cual se hace pasar la lanzadera para dejar una pasada de trama (6), cual lanzadera al retroceder, deja otra pasada de trama (7) a través de la nueva calada que forman las mismas urdimbres, pasadas de trama (6-7) que forman bastas debajo de los hilos de una de las urdimbres levantadas, la (5) que constituye material de relleno para el acolchado.

3. El procedimiento industrial para la fabricación de un tejido acanalado acolchado en el sentido de la urdimbre, objeto de las reivindicaciones 1 y 2, que esencialmente se caracteriza en que en la otra fase de la operación de textura, todos los hilos de la urdimbre que ha permanecido en posición de reposo bajo (4) y todos los hilos de una de las urdimbres (1) que formaron calada en la fase anterior, son levantados, y en que los hilos de una de las urdimbres (5) que en la fase anterior fueron levantados, se disponen en posición de reposo bajo, al tiempo que las otras dos restantes urdimbres (la que formó ya calada -3- y la otra -2- que fué levantada en la fase anterior) se disponen en posición para formar calada, a través de la cual se hace pasar la lanzadera para dejar una pasada de trama (8), cual lanzadera al retroceder, deja otra pasada de trama (9) a través de la nueva calada que forman las mismas urdimbres, pasadas de trama (8-9) que forman bastas debajo de los hilos de una de las urdimbres levantadas, la (4) que constituye material de relleno para el acolchado.

4. "Un procedimiento industrial para la fabricación de un tejido acanalado acolchado en el sentido de la urdimbre".

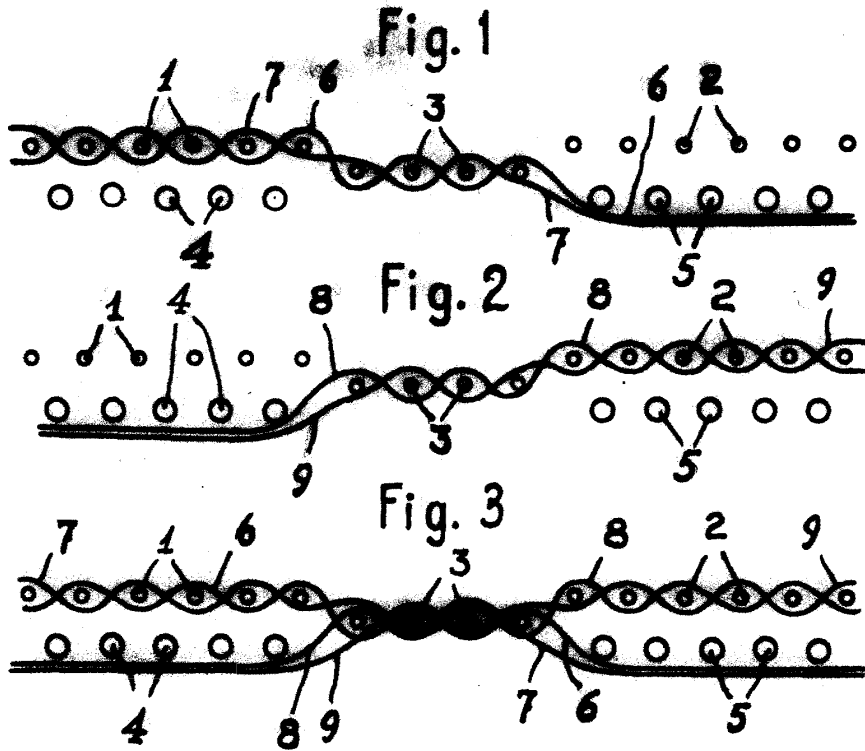
Barcelona, 31 de enero de 1952.

p.a. *[Signature]*

201851



31 EN



ESCALA VARIABLE

Barcelona, 31 Enero 1952

p.a. *[Signature]*